



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2022-MDC/A

Cachachi, 31 de enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI;

VISTO:

CARTA DE RENUNCIA, de fecha 25 de enero del 2022, emitido por el Sr. Guerra Loloí Ronal Carlos, INFORME N° 026-2022-RRHH-SGAF/MDC, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por el Sr. Wilson González Calderón, Jefe de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, por el que establece que los "Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, con fecha 25 de enero del 2022, el Sr. Guerra Loloí Ronal Carlos hace llegar su CARTA DE RENUNCIA, donde hace de conocimiento que por motivos estrictamente personales me veo en la necesidad de formular, mi renuncia irrevocable al puesto de trabajo que vengo ocupando en la Municipalidad Distrital de Cachachi, como Chofer de Camioneta designada para Alcaldía, labor que desempeño desde el 04 de enero del 2021, debido a lo imprevisto de mi renuncia, solicito se me exonere del plazo de preaviso de 30 días, tal como establece el Artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley de fomento del empleo: Ley de Productividad y actividad Laboral (Decreto Supremo 003-97-TR), Aceptada la exoneración de aviso a la entidad de mi renuncia del plazo de 30 días, si lo cree conveniente, también informó que laborare en la entidad hasta el 31 de enero del 2022, con la intención de no perjudicar a la entidad.

Que, con INFORME N° 026-2022-RRHH-SGAF/MDC, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por el Sr. Wilson González Calderón, Jefe de Recursos Humanos, donde informa la CARTA DE RENUNCIA del Trabajador RONAL CARLOS GUERRA LOLOI con DNI N° 41935282 quien solicita su renuncia voluntariamente que corresponde a asuntos personales en indicado trabajador ha laborado desde el 02 de enero del 2021 al 31 de enero del 2022. Considerando que ha venido laborando como PERSONAL DE CONFIANZA – CHOFE DE CAMIONETA DESIGNADA PARA ALCALDÍA bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS.

Que, es facultad del alcalde designar y dar por concluida la designación de los funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la gestión municipal.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del Sr. RONAL CARLOS GUERRA LOLOI, **PERSONAL DE CONFIANZA – CHOFER DE CAMIONETA DESIGNADA PARA ALCALDÍA** de la Municipalidad Distrital de Cachachi, la misma que se hará efectiva hasta el 31 de enero del 2022, dándole las gracias por el servicio prestado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario por parte del Sr. RONAL CARLOS GUERRA LOLOI.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR la supervisión y cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Cachachi.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Imagen Institucional y la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.municachachi.gob.pe>).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE